

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de los Senadores D^a MARÍA TERESA MARTIN POZO, Senadora por Zamora y D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Senador por Valencia, D^a CRISTINA AYALA SANTAMARIA, Senadora por Burgos, D. LUIS ROGELIO RODRIGUEZ COMENDADOR PÉREZ, Senador por Almería, D. FRANCISCO MARTIN BERNABE PEREZ, Senador por Murcia y D. LUIS ALBERTO PLAZA MARTIN, Senador por Valladolid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la **COMISIÓN DE JUSTICIA**.

La reciente crisis sanitaria consecuencia del Covid-19 que estamos padeciendo, ha puesto de manifiesto una necesidad que ha sido objeto de las reivindicaciones del colectivo de Letrados del Turno de Oficio. Se trata de la situación de riesgo a la que se ven expuestos los letrados cuando van a prestar asistencia letrada a algún detenido que padece una enfermedad infectocontagiosa y de la que no son informados, no pudiendo adoptar las medidas de prevención necesarias para no contagiarse. No puede exigirse a los letrados que prestan un servicio publico esencial como es la asistencia letrada, que ejerzan su función sin las debidas medidas de seguridad, suponiendo su trabajo un riesgo que se puede evitar.

Durante la actual crisis del Covid-19, hemos podido constatar esta falta de medidas con el contagio de varios letrados tras la asistencia a personas infectadas con el virus. Es preciso que los letrados del turno de oficio desarrollen su función con plenas garantías para su salud, estableciéndose un protocolo no solo para la presente crisis sanitaria sino para otros supuestos de enfermedades infectocontagiosas, bien informando a los letrados de las patologías contagiosas que presenten los detenidos y adopten ellos la debida prevencion, bien facilitando la prestación de la asistencia letrada de manera no presencial para evitar el contagio, bien proporcionándoles los medios de protección adecuados para poder realizar su trabajo sin riesgo de contagio.

La falta de sintomatología en muchas enfermedades infecciosas, aumenta el riesgo de estos profesionales cuando se tienen que reunir con su defendido



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Justicia la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a elaborar un Protocolo de Salud y Prevención de Riesgos Laborales para que los letrados del Turno de Oficio puedan prestar su función en condiciones seguras para su salud en las asistencias letradas a personas afectadas por una enfermedad infectocontagiosa o con sospecha de que pudieran estarlo.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2020.

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR